GOBERNACIÓN DE SANTANDER **Nit: 890201235-6**
Folios: 2. **Anexos**: No.
Proc #: 2497526 **Fecha**: 2024-06-12 22:43
Tercero: DEP_45 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Dep Radicadora: Dirección de Gestión de infraestructuraClase Doc: Interno **Tipo Doc**: Carta **Consec**: 05.0.0.0.0-91782
***AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO RADICACIÓN #**: 20240092111*

1324

Bucaramanga, 12 de junio de 2024

Ingeniera
JESICA JULIANA MENDOZA RAMIREZ
Secretaria de Infraestructura
E.S.D.

Ref: Contrato de obra CO1.PCCNTR.5593831-2023- Contrato de Interventoria CO1.PCCNTR 5701677-2024

Asunto: INFORME DE ENTREGA SUPERVISION

Cordial saludo,

Atendiendo la reasignación de la supervisión de los contratos de la referencia, por medio de la presente me permito rendir y anexar el informe de las acciones y actividades ejecutadas durante el tiempo que ejercí como supervisora.

Agradezco la atención prestada a la presente y a la espera de cualquier comentario.

Atentamente,

ING. MARIA CRISTINA ANGARITA BARON
Profesional Universitario

c.c. Ing Julian Felipe Arenas- Director de Gestion de Infraestructura

1325

República de Colombia Gobernación de Santander	**INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA**	**CÓDIGO**	AP-CCP-RG-75
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	02/05/2023
		PÁGINA	1 de 6

INFORME DE SUPERVISIÓN

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO OBRA	
CONTRATO No. Y FECHA:	CO1.PCCNTR.5593831	16-12-2023
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL URBANAS SSI	
Nit o C.C. No.	901.779.321-1	
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS MUNICIPIO DE GÜEPSA, SANTANDER / INTERVENTORIA PARA LA PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL SANTANDER / INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL Y MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DEL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL BARRIO LOS ALMENDROS Y LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER - UIS EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER Y PAVIMENTACION DE LA VIA URBANA CARRERA PRIMERA QUE COMUNICA LOS MUNICIPIO DE SAN GIL Y PINCHOTE, MUNICIPIO DE SAN GIL	

VALOR INICIAL:	$23.001.849.584.00	
VALOR ADICIONAL:		
VALOR TOTAL:		
ANTICIPO INICIAL:	N.A.	
ANTICIPO ADICIONAL:	N.A.	
ANTICIPO TOTAL:	N.A.	
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:	PRESENTE ACTA:	ACUMULADO:
	N.A.	$00.000.00
AMORTIZACION ANTICIPO ADICIONAL:	PRESENTE ACTA:	ACUMULADO
	N.A.	$00.000.00
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO:	N.A..	
PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO:	-	
PLAZO INICIAL:	QUINCE (15) MESES	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. Y FECHA:	contrato de interventoría No. 5701677/2024 -	15-02-2024
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERMEJORAMIENTOS	
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR	901.794.192-0	
SUPERVISOR:	MARIA CRISTINA ANGARITA BARON	
ACTO ADMINISTRATIVO DE SUPERVISIÓN:	Acto Administrativo 23 de enero de 2024 - OBRA Acto Administrativo 20 de febrero de 2024 - INTERVENTORIA	

FECHA DE INICIACIÓN:	-

ACTAS DE SUSPENSIÓN			
No.		Fecha:	
No.	XXXX	Fecha:	

ACTAS DE REINICIO			
No.		Fecha:	
No.	XXXX	Fecha:	

FECHA DE TERMINACIÓN:	-

1326

República de Colombia Gobernación de Santander	INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA	CÓDIGO	AP-CCP-RG-75
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	02/05/2023
		PÁGINA	2 de 6

OFICINA GESTORA:	Secretaria de Infraestructura				
VALOR A PAGAR:	**$**				
PERIODO DE PAGO:	**Desde:**		**Hasta:**		

El presente informe se rinde de conformidad con lo establecido en el decreto Departamental 462 del 17 de septiembre de 2021, por medio del cual "MODIFICA EL MANUAL DE FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERVENTORES Y/O SUPERVISORES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER", artículo 13.7:

13.7. Funciones del supervisor del contrato para los casos en los que ha sido contratada la interventoría

a) *Realizar un seguimiento documental frente a la ejecución del contrato.*
b) *Servir de canal de comunicación entre el interventor y la Entidad.*
c) *Coordinar con los trámites internos que deba surtir la interventoría.*
d) *Ejercer las funciones de supervisión frente al cumplimiento de las obligaciones por parte del interventor contratado.*

Así mismo, teniendo en cuenta lo señalado en el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011:
...
Por regla general, no serán concurrentes en relación con un mismo contrato, las funciones de supervisión e interventoría. Sin embargo, la entidad puede dividir la vigilancia del contrato principal, caso en el cual, en el contrato respectivo de interventoría, se deberán indicar las actividades técnicas a cargo del interventor y las demás quedarán a cargo de la Entidad a través del supervisor.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

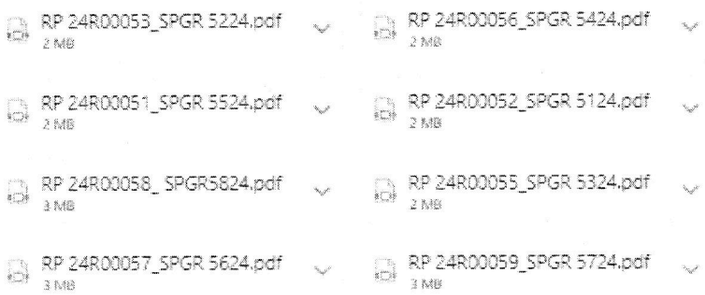
a. Mediante contrato de obra No CO1.PCCNTR.5593831 del 16 de diciembre de 2023, se contrataron las obras MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS MUNICIPIO DE GÜEPSA, SANTANDER / INTERVENTORIA PARA LA PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL SANTANDER / INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL Y MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DEL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL BARRIO LOS ALMENDROS Y LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER - UIS EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER Y PAVIMENTACION DE LA VIA URBANA CARRERA PRIMERA QUE COMUNICA LOS MUNICIPIO DE SAN GIL Y PINCHOTE, MUNICIPIO DE SAN GIL
 Valor del contrato de obra: $23.001.849.584.00
 Plazo del contrato de obra: 15 Meses
 Acta de inicio: No se ha iniciado
 Contrato de obra sin entrega de anticipo
 Se cuenta con acta de aprobación de póliza de fecha

b. Contrato de interventoría No CO1.PCCNTR 5701677/2024 del 15 de enero de 2024, LOTE 2: INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS MUNICIPIO DE GÜEPSA, SANTANDER / INTERVENTORIA PARA LA PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL SANTANDER / INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL Y MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DEL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL BARRIO LOS ALMENDROS Y LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER - UIS EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER / INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA

URBANA CARRERA PRIMERA QUE COMUNICA LOS MUNICIPIO DE SAN GIL Y PINCHOTE, MUNICIPIO DE SAN GIL
Valor del contrato de Interventoria: $ 1.445.185.918
Plazo del contrato de Interventoria: 15 Meses
Acta de inicio: No se ha iniciado
Contrato de interventoría sin entrega de anticipo
Se cuenta con acta de aprobación de póliza de fecha 01 de marzo de 2024.

c. Fui designada por la secretaria para ejercer la supervisión de los contratos de obra e Interventoria el día 23 de enero de 2024 y el dia 20 de febrero de 2024 respectivamente.

d. Se cuenta con los registros presupuestales para ambos contratos con fecha de expedición del 18 de abril de 2024 y 19 de abril de 2024.



ACCIONES ADELANTADAS EN CADA UNO DE LOS PROYECTOS:

A. <u>BARBOSA</u>

CONSTRUCCION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL Y MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DEL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL BARRIO LOS ALMENDROS Y LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER - UIS EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER - Las obras a construir contemplan la intervención de 1480 metros lineales de pavimento flexible

En desarrollo de este proyecto se han adelantado las siguientes acciones e identificado los siguientes inconvenientes:

1. Revisados los estudios y diseños del proyecto por parte del contratista, interventor y municipio, se identificaron falencias que se resumen en lo siguiente:

- Los estudios y diseños de las redes de acueducto y alcantarillado no cumplen las respectivas especificaciones ni se enmarca en la proyección urbanística del municipio.
- No se contempla el diseño de una planta de tratamiento de aguas residuales y su emisario final hace directamente entrega al rio, lo que puede contrariar las exigencias de las autoridades ambientales.
- Según lo informado por el municipio de Barbosa se dejó en evidencia falencias en la formulación del proyecto, por la ausencia de espacios públicos peatonales, ciclo vía y andenes, contrariando las disposiciones del plan vial del esquema de ordenamiento territorial EOT- Barbosa.
- El perfil vial de la vía a intervenir corresponde a una VIA DE CARÁCTER REGIONAL con un perfil vial de 24metros de ancho, la cual contempla una vía dos (2) carriles y un ancho de calzada de 7 metros cada uno, un separador de 1.00 metro en el eje vial, zona verde – anden de 4.50m en ambos costados de la vía,

zona verde al costado oriental se debe una ciclo ruta sin afectar las dimensiones del mismo perfil conforme al PLAN VIAL del EOT, sin embargo el proyecto se enmarca en el mejoramiento de una vía urbana.

- En el proceso de formulación realizado por la UIS no tuvieron en cuenta esa condición anterior, la cual desobedece la normativa urbanística, del acuerdo 003 del 13 de diciembre de 2002- EOT del municipio de Barbosa.
- El proyecto no reúne las expectativas del municipio y las que son requeridas según el EOT, creando la pérdida del objeto social de la UIS y el contexto del desarrollo urbano de la ciudad.

Tramites adelantados a la fecha:

- Se han llevado a cabo las mesas técnicas de fechas 12 de marzo de 2024 (Gobernacion), 21 de marzo de 2024 (Barbosa), 24 de abril de 2024 (virtual), 6 de junio de 2024 (Barbosa).
- De las mesas técnicas anteriores quedo como compromiso que el Municipio de Barbosa realizaría los ajustes a los estudios y diseños de las redes de acueducto y alcantarillado correspondientes los cuales fueron entregados y remitidos al contratista e interventor para la revisión, concluyendo que seguían existiendo varias falencias las cuales se le enviaron nuevamente al municipio para lo cual ha solicitado una mesa técnica a fin de resolver las observaciones respectivas.
- De la mesa técnica llevada a cabo el día 6 de junio de 2024, se concertó la expedición por parte de la secretaria de planeación del municipio, de un documento en el cual se certificó que el proyecto cumple con las exigencias del EOT.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

1- Programar mesa técnica solicitada por el Municipio para revisar las observaciones finales a los estudios y diseños hechos por el municipio de Barbosa.
2- Una vez actualizado los estudios y diseños de las redes de acueducto y alcantarillado se deberá determinar el nuevo alcance y presupuesto definitivo de las obras.
3- Determinar y gestionar recursos faltantes para cumplir con el alcance del proyecto de acuerdo con los ajustes a los estudios y diseños

B. SANGIL

PAVIMENTACION DE LA VIA URBANA CARRERA PRIMERA QUE COMUNICA LOS MUNICIPIO DE SAN GIL Y PINCHOTE, MUNICIPIO DE SAN GIL - Las obras a construir contemplan la intervención de 2288 ml de pavimento rígido.

En desarrollo de este proyecto se han adelantado las siguientes acciones e identificado los siguientes inconvenientes:

1. Revisados los estudios y diseños del proyecto por parte del contratista, interventor y municipio, se identificaron falencias en dichos diseños que se resumen en lo siguiente:

- No existen estudios y diseños de las redes de acueducto y alcantarillado, teniendo en cuenta que se identificaron 2 tramos a los cuales se les debe hacer reposición de redes en una longitud de 296ml y 676ml para un total de 972ml.
- Se identifico que existe un tramo a intervenir en la pavimentación que no cuenta con red de alcantarillado lo que exige su construcción en una longitud de 500ml.
- Durante la visita de campo al sitio de la obra se identifico una falla geológica que requeriría de unas obras de estabilización que aun no han sido determinadas.

- Existe un puente vehicular el cual es imposible intervenir teniendo en cuenta que no se encuentra información del estado actual del mismo. Lo anterior requeriría de un estudio especializado del estado actual.

Tramites adelantados a la fecha:

- Se han llevado a cabo las mesas técnicas de fechas 06 de marzo de 2024, 15 de marzo de 2024 (san gil), 15 de abril de 2024 (Gobernacion).
- De las mesas técnicas anteriores quedo como compromiso que el Municipio de san gil realizaría la respectiva contratación de la consultoría que de lugar a los estudios y diseños de las redes de alcantarillado sanitario y pluvial, en el cual debía incluir un estudio geomorfológico para determinar la falla presentada sobre la vía.
- A la fecha el departamento no ha recibido información alguna del compromiso adquirido por el municipio.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

1. Una vez entregado por parte del municipio de sangil los estudios y diseños de las redes de alcantarillado sanitario y pluvial se deberá determinar el nuevo alcance y presupuesto definitivo de las obras.
2. Determinar y gestionar recursos faltantes para cumplir con el alcance del proyecto de acuerdo con los ajustes a los estudios y diseños.
3. Se debe tener en cuenta que el objeto del contrato es la pavimentación de una vía y no se contempló la reposición y/o construcción de redes.
4. Se recomienda que para intervenir el puente vehicular se adelanten estudios detallados que permitan determinar su estado actual.

C. GUEPSA

MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS MUNICIPIO DE GÜEPSA – Las obras a construir contemplan la intervención de 1323,74 metros lineales de pavimento rígido

En desarrollo de este proyecto se han adelantado las siguientes acciones:

- El contratista está realizando la comprobación de los estudios de suelos para verificar que el diseño de pavimentos sea el adecuado a la necesidad.

Tramites adelantados a la fecha:

- Se realizo la socialización el día 21 de marzo de 2024.
- Se esta a la espera del informe de revisión de estudios y diseños para determinar si existen ajustes.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

1. Una vez entregado por parte del contratista de obra e interventor el informe de revisión a los estudios y diseños, se deberá determinar el nuevo alcance y presupuesto definitivo de las obras, en caso de presentarse modificaciones.
2. Determinar y gestionar recursos faltantes para cumplir con el alcance del proyecto de acuerdo con los ajustes a los estudios y diseños.

D. PUENTE NACIONAL

PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL SANTANDER – Las obras a construir contemplan la intervención de 972 metros lineales de pavimento rígido

En desarrollo de este proyecto se han adelantado las siguientes acciones:

- El contratista está realizando la comprobación de los estudios de suelos para verificar que el diseño de pavimentos sea el adecuado a la necesidad.

Tramites adelantados a la fecha:

- Se realizo la socialización el día 22 de marzo de 2024.
- Se está a la espera del informe de revisión de estudios y diseños para determinar si existen ajustes.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

1. Una vez entregado por parte del contratista de obra e interventor el informe de revisión a los estudios y diseños, se deberá determinar el nuevo alcance y presupuesto definitivo de las obras, en caso de presentarse modificaciones.
2. Determinar y gestionar recursos faltantes para cumplir con el alcance del proyecto de acuerdo con los ajustes a los estudios y diseños.

Con lo anterior dejo rendido el informe hasta la fecha en que estuve a cargo de la supervisión de este contrato. Se firma a los DOCE (12) días del mes de junio de 2024



MARIA CRISTINA ANGARITA BARON

Profesional Universitario